

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

N°Int.: 6273952

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN
28 MAR 2016

ORDENA ARCHIVO SOLICITUD DE VISA
POR LOS MOTIVOS QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 49658

SANTIAGO, 17 de Marzo de 2016

VISTO: estos antecedentes, y lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en OF.(O) N°532471 de fecha 03 de Marzo de 2016, en cuanto a que don Eddy BEAUVAIS de nacionalidad HAITIANA registra una visa Temporaria vigente hasta el 05/01/2017.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13 y 177 del Reglamento de Extranjería, aprobado por el Decreto Supremo N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- ORDÉNASE el archivo de SOLICITUD DE RESIDENCIA POR CORREO N°3681 DEL 15.01.2016 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, formulada por don Eddy BEAUVAIS de nacionalidad HAITIANA, mediante la cual solicitó visa TEMP. MOTIVOS LABORALES en la condición de TITULAR, por registrar una visa Temporaria vigente.

2.- REMÍTASE copia de la presente resolución al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Departamento de Extranjería y a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

MINISTERIO DEL INTERIOR
Dep. Extranjería y Migración
★
Cristina Borca Silva
ÁREA VISAS

RSD/PVS/VGL/CYE
[448] 17/03/2016

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Policía Internacional
2.- Archivo